

**Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO****COMISARÍA DE AGUAS****ANUNCIO DE RESOLUCIÓN**

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: C-0249/2013 (252918/13).

Características del aprovechamiento

Titulares: José María Zamorano Herrero (6.185.693-G), Ángel Pérez Martínez (2.078.315-N), Félix Pérez Martínez (70.310.915-F) y José Ángel Zamorano Pérez (53.044.902-W).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m³): 14.362.

Volumen máximo mensual (m³): 2.666.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3.

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.99 de interés local.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Relación entre usos y captaciones:

Características de las captaciones

Procedencia del agua: Acuífero 03.99 de interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m³): 14.362.

Volumen máximo mensual (m³): 2.666.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3.

Diámetro sondeo (m.): 2.

Profundidad sondeo (m.): 120.

Potencia instalada (C.V.): 7,5.

Localización de la captación:

Topónimo: "Hondo La Grumona". Término municipal: El Romeral. Provincia: Toledo. Polígono: 33. Parcela: 23. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 455.793; 4.399.457. Huso: 30.

Características del uso

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 14.362.

Volumen máximo mensual (m³): 2.666.

Superficie de riego (ha.): 6,9058.

Superficie con derecho a riego (ha.): 6,9058.

Sistema de riego: Goteo (viñas y olivar) y aspersión (cereal).

Tipo de cultivo: Leñosos (viñas y olivar), herbáceos (cereal).

Observaciones:

Del total de 6,9058 hectáreas de riego, 4,191 hectáreas se corresponden con la zona de riego de viñedo, 1,203 hectáreas se corresponden con la zona de riego de olivar y las restantes 1,5123 hectáreas con la zona de riego de cereal.

Del total de 14.362 m³/año, 8.381 m³/año se destinan al riego por goteo de viñedo, 1.444 m³/año al riego por goteo de olivar y los restantes 4.537 m³/año al riego por aspersión de cereal.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcelas
El Romeral	Toledo	33	6, 10, 19, 22 y 23

En Madrid a 24 de octubre de 2017.–El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.ºI.-5484